Comparación de la incidencia de lesiones por accidente de trabajo según la Encuesta de Población Activa y el Registro de Afiliados a la Seguridad Social

F.G. Benavides[a], N. Catot[a], M.T.Giráldez[b], E.Castejón[c], J.Delclós[d]

RESUMEN

Objetivos. El cálculo de la incidencia de las lesiones por accidentes de trabajo (LAT) debe basarse, idealmente, en el registro de Afiliados a la Seguridad Social (RASS), pero dada la dificultad de obtenerlo y la ausencia de variables como la ocupación, es habitual utilizar como denominador los datos de asalariados de la Encuesta de Población Activa (EPA). El objetivo de este estudio fue comparar la incidencia de LAT mortales y no mortales con baja en jornada en el año 2000, estimada con ambos denominadores.
Material y métodos. Las incidencias para el RASS y la EPA se compararon según las variables de sexo, edad, comunidad autónoma y actividad económica. Para valorar la repercusión de los denominadores en la comparación de las incidencias según las variables estudiadas se utilizó la prueba de Spearman.
Resultados. El número de trabajadores asalariados fue, según la EPA, un 8% menos que el número correspondiente al RASS. La incidencia a partir de la EPA sobreestima generalmente a la calculada con el RASS, encontrando las mayores diferencias en actividades económicas como la «Agricultura, ganadería, caza y silvicultura» (69,2%), «Pesca» (38,4%), «Comercio y reparación de vehículos» (21,1%) y «Actividades inmobiliarias y alquiler de servicios» (42%). Para las restantes variables las diferencias fueron menores. El orden de magnitud en todas las comparaciones fue parecido en ambas series de incidencias, tanto en las no mortales como en las mortales.
Conclusiones. La incidencia de LAT fue generalmente más elevada si se calcula a partir de los datos de la EPA que si se estima a partir de los datos del RASS, dado que los datos de la EPA utilizados se refieren a los asalariados, dejando fuera a los trabajadores dados de alta en los regímenes especiales del Mar, Agricultura y Minería del Carbón. Sin embargo, la comparación según las variables analizadas se ve poco afectada, ya que el orden de magnitud obtenido a partir de las incidencias fue parecido entre ambas series de incidencias.

PALABRAS CLAVES: denominadores, incidencia, lesiones por accidente de trabajo, encuesta de población activa, sistema de seguridad social.

OCCUPATIONAL INJURY INCIDENCES COMPARISONS ACCORDING TO THE ACTIVE WORKFORCE SURVEY AND THE SOCIAL SECURITY SYSTEM REGISTER.

SUMMARY

Objectives. occupational injury incidence should be estimated using data from Social Security System Registration (SSR). However, due to access difficulties and unavailable variables such as occupation, among other things, it is customary to use employee data from Active Workforce Surveys (AWS). The objective of this study was to compare fatal and non-fatal occupational injury with lost working day incidences for the year 2000, using both sources.
Methods. Incidence estimation by SSR and AWS were compared according to sex, age, autonomous communities and economic activities. The Spearman test was used to assess the effect of different sources on incidences by sex, age, autonomous communities and economic activities.

a Unitat de Recerca en Salut Laboral. Departament de Ciències Experimentals i de la Salut. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.
b Subdirección General de Estudios sobre el Empleo. Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
c Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Barcelona.
d Southwest Center for Occupational and Environmental Health. Texas University, Houston.
Trabajo financiado parcialmente por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (BSA2001-0865)

Correspondencia:
Fernando G. Benavides.
Unitat de Recerca en Salut Laboral.
Derpartament de Ciències Experimentals i de la Salut.
Universitat Pompeu Fabra.
fernando.benavides@upf.edu

Results. According to AWS, there were 8% less than in the number of employees from SSR. Generally, occupational injury incidences by AWS were greater (overestimated) than incidences estimated by SSR. The great differences in economic activities were such as "Agriculture, livestock, hunting, and forestry" (69.2%), "Fishing" (38.4%), "Trade and vehicle repair" (21.1%), and "Estate agent and hiring services" (42%). Differences were less than for the other variables. The ranking order was similar between fatal and non-fatal occupational injury incidence series.
Conclusions. Occupational injury incidences estimated by AWS was generally higher than incidences by SSR, since data from AWS used considers only employees, leaving out workers from social security special schedule (Fishing, Agriculture and Mining). However, comparisons according to different variables were little affected, since ranking order was similar between both series.

KEY WORDS: denominators, incidence, occupational injuries, active workforce survey, social security system

INTRODUCCIÓN

En España, el reconocimiento de una lesión por accidente de trabajo está cubierto por la Seguridad Social de forma específica, y diferenciada del accidente y la enfermedad común, únicamente para los trabajadores por cuenta ajena (asalariados) afiliados al Régimen General o al Régimen de la Minería del Carbón y para los trabajadores, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia (autónomos), de los regímenes especiales de la Agricultura y el Mar. De este modo, las lesiones por accidentes de trabajo sólo son recogidas por el actual sistema de información si éstas ocurren en uno de los trabajadores citados[1]. A partir de 2003, también será posible reconocer la lesión por accidente de trabajo en aquellos trabajadores por cuenta propia dados de alta en el régimen especial de autónomos y que voluntariamente decidan acogerse a esta prestación, si bien la efectividad de dicha medida depende de la aprobación de disposiciones complementarias[2].

Por ello, para calcular la incidencia de lesiones se debe utilizar idealmente como denominador el registro de afiliados a la seguridad social (RASS) correspondiente a los regímenes que incluyen el reconocimiento de una lesión por accidente de trabajo entre sus coberturas. La inscripción en el RASS es obligatoria para todas las personas que trabajan y única para la vida de las mismas. El empresario tiene la obligación de comunicar el alta en la Seguridad Social de los trabajadores a su servicio y la baja cuando éstos cesan en la empresa[1] . Es, por lo tanto, un registro continuo cuyo número de efectivos varía diariamente, conteniendo datos demográficos (edad, sexo y residencia) y laborales limitados (fecha de alta y baja, tipo de contrato), los cuales se pueden ampliar a otras variables como la actividad económica, el tamaño o el domicilio de la empresa, relacionando así el registro del trabajador con el registro de la empresa.

Dada la dificultad para obtener estos datos, en parte debido a que se trata de un registro continuo, y a la ausencia de variables tan importantes como la ocupación, es habitual utilizar las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) para los trabajadores asalariados como denominador alternativo al RASS. La EPA es una encuesta continua que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística, cuya finalidad principal es conocer la actividad económica en lo relativo a su componente humana[4] . Esta encuesta cubre todo el territorio nacional y la población a la que se dirige se corresponde con las personas que residen en viviendas familiares. Quedan excluidos, pues, los hogares colectivos tales como los hospitales, hoteles, orfanatos, cuarteles, conventos, etc., que representan el 1% del total de la población. El periodo de referencia de los resultados es el trimestre, y el de la información es la semana anterior a la que se realiza la entrevista. El tipo de muestreo es bietápico con estratificación según criterio geográfico y socioeconómico de las unidades de primera etapa, constituidas por unas 3.400 secciones censales. Las unidades de segunda etapa son unas 65.000 viviendas familiares, que representan alrededor de 200.000 personas.

Recientemente, el Instituto Navarro de Salud Laboral [5] ha comparado, para los datos de Navarra, la incidencia de lesiones por accidentes de trabajo desde 1991 a 2000 estimada según la EPA y el RASS para los cuatro sectores de actividad económica (agricultura, industria, construcción y servicios), detectándose diferencias importantes sólo en el sector primario, donde en el año 2000 la incidencia fue de 270,2 según la EPA y de 28,3 según el RASS. Esta diferencia ha ido incrementándose, ya que en 1991 ambas incidencias eran más próximas: 98,4 según la EPA y 91,1 según el RASS.

El objetivo de este trabajo fue comparar la incidencia de lesiones por accidentes de trabajo en España, estimada a partir de los datos de la EPA y el RASS, según las variables sexo, edad, comunidad autónoma y actividad económica.

MATERIAL Y MÉTODOS

Las incidencias se calcularon a partir de las lesiones por accidentes de trabajo con baja en jornada (n = 932.932) correspondientes al año 2000, excluyendo los in itinere (n = 74.822) y las recaídas (n = 33.379). Para la incidencia con la EPA se utilizaron los datos correspondientes al segundo trimestre del año 2000 y para la incidencia con el RASS los datos correspondientes al 31 de diciembre de 2000.

Los datos de la EPA fueron proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, de acuerdo al procedimiento habitual[6], y los datos del RASS se consiguieron directamente del área de estadística y estudios económicos de la Tesorería General de la Seguridad Social, quienes proporcionaron los datos de acuerdo con las variables analizadas en este estudio.

La incidencia fue calculada para las variables sexo, edad (menos de 20, 20 a 24, 25 a 34, 35 a 44, 45 a 54 y más de 54 años), comunidad autónoma y actividad económica (Agricultura, ganadería, caza y silvicultura; Pesca; Industrias extractivas; Industrias manufactureras; Producción y distribución de electricidad, gas y agua; Construcción; Comercio y reparación de vehículos de motor; Hostelería; Transporte, almacenamiento y comunicaciones; Intermediación financiera; Actividades inmobiliarias y alquiler de servicios; Administración pública, defensa y seguridad social; Educación e investigación; Actividades sanitarias y servicios sociales; Otras actividades sociales y servicios personales; Hogares que emplean personal doméstico).

La homogeneidad de las distribuciones según la EPA y el RASS para las diferentes variables se valoró mediante el test ji-cuadrado. Para valorar la repercusión de los denominadores en la comparación de las incidencias según las variables estudiadas se utilizó la prueba para la correlación de rangos de Spearman[7], la prueba estadística habitual para comparar el orden (ranking) en dos series de datos. Igualmente, se calculó el porcentaje de cambio entre los datos de población (tomando como referencia el RASS) y entre las incidencias (tomando como basal la calculada con el denominador de la EPA). El análisis se ha repetido tanto para la incidencia por lesiones mortales como no mortales.

RESULTADOS

El número de trabajadores asalariados fue de 11.486.460 según la EPA, un 8% (n = 1.005.695) menos que el número correspondiente al RASS (n = 12.492.155), que incluyó a los trabajadores de los regímenes General (n = 11.263.580) y especiales de Agricultura (n = 1.135.659), Pesca (n = 75.715) y Carbón (n = 17.201). La información proporcionada por la EPA fue completa respecto a todas las variables analizadas, pero no así los datos procedentes del RASS, para la que no había información en un 0,04% (n = 5.561) en la actividad económica, un 0,2% en la variable sexo (n = 21.789) y un 1,3% en la variable edad (n = 161.629). La comunidad autónoma constaba en todos los trabajadores del RASS.

Al comparar las distribuciones de los datos de la EPA y el RASS (véase la Tabla 1) se observaron algunas diferencias significativas. Las categorías de dichas variables donde la diferencia es mayor fueron el grupo de edad de 25 a 34 años (14,6%), las comunidades autónomas de Andalucía (16,1%), Extremadura (15,4%) y La Rioja (14,6%) y las actividades económicas de «Agricultura, ganadería, caza y silvicultura» (69,2%) y «Hogares que emplean personal doméstico» (-967,8%).

Cuando comparamos la incidencia según la EPA y el RASS (véase la Tabla 2), observamos que los porcentajes de cambio fueron similares a los descritos en el párrafo anterior, ya que la diferencia entre ambas incidencias está determinada por el denominador utilizado. Así, las diferencias más notables en el sentido de sobreestimar la incidencia si ésta se calcula con los datos de la EPA fueron el grupo de edad entre 25 y 34 años, las comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura y La Rioja, y las actividades económicas de «Agricultura, ganadería, caza y silvicultura», «Pesca» y «Actividades inmobiliarias y alquiler de servicios». Destacaron también, en sentido contrario de subestimar la incidencia, «Educación e investigación» y «Hogares que emplean personal doméstico».

Sin embargo, y a pesar de estas diferencias, al valorar el orden de rangos de la incidencia por edad (el coeficiente de Spearman en no mortales y mortales fue igual a 1), por comunidad autónoma (no mortales = 0,9360 y mortales = 0,9525) y por actividad económica (no mortales = 0,8712 y mortales = 0,7941), comprobamos que la correlación entre las dos series de datos no mostraba diferencias estadísticamente significativas, tanto para las lesiones no mortales como para las mortales.

DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio muestran que la incidencia de lesiones por accidentes de trabajo, tanto no mortales como mortales, fue generalmente más elevada (sobreestimación) si se calcula a partir de los datos de la EPA que si se hace a partir de los datos del RASS, dado que los datos de la EPA utilizados en este estudio sólo se refieren a los asalariados, los cuales se corresponden principalmente con los afiliados al régimen general, aunque no únicamente, ya que, como se ha comprobado, la EPA da una cifra de casi 400.000 asalariados agrarios. A pesar de ello, es con relación a la actividad de «Agricultura, ganadería, caza y silvicultura» donde la diferencia observada es mayor a favor del RASS, lo que se explicaría, en primer lugar, por el hecho de que el RASS incluye a los autónomos de estas actividades y la EPA no y, en segundo lugar, porque puede haber una sobreestimación de los afiliados al régimen especial agrario, debido a las características específicas de cotización de los trabajadores eventuales agrarios. A su vez, la sobreestimación de la incidencia para los datos de la EPA en las «Actividades inmobiliarias y alquiler de servicios» podría explicarse porque una parte de los trabajadores son de Empresas de Trabajo Temporal, que pertenecen a la actividad «Servicios de empresas», y sus trabajadores se asignan a esta actividad en el RASS, pero es muy posible que en la EPA declaren la actividad de la empresa usuaria que es donde efectivamente están trabajando.

Por el contrario, para otras actividades económicas («Industria extractiva», «Producción y distribución de electricidad, gas y agua», «Educación e investigación» y «Hogares que emplean personal doméstico»), la incidencia obtenida con los datos de la EPA subestima el riesgo de lesión, tanto mortal como no mortal. Ello puede deberse, bien a que son colectivos de pequeño tamaño (como puede ser el caso de la «Industria extractiva» y la «Producción y distribución de electricidad, gas y agua»), o bien a que en estas actividades algunos trabajadores que declaran estar asalariados en la EPA no están incluidos en el RASS, ya

que no pertenecen a los regímenes de la seguridad social incluidos en dicho registro y, así mismo, tampoco se incluyen en la estadística de accidentes de trabajo por no estar establecida la obligatoriedad de su comunicación al no tener la cobertura específica de los accidentes de trabajo. Es lo que puede ocurrir con la incidencia en «Educación e investigación», donde una parte importante de trabajadores no están incluidos en el RASS, ya que al ser funcionarios de la Administración General del Estado pertenecen a regímenes especiales de la Seguridad Social, las Mutualidades de funcionarios, que no tiene establecida la obligatoriedad de comunicar que se haya producido un accidente de trabajo al no tener éstos una cobertura diferenciada de la de los accidentes comunes, aunque ellos pueden declararse como asalariados. El total de funcionarios pertenecientes a estas Mutualidades fue de 832.600 en el año 2000[8]. Una situación similar a la observada en Educación e Investigación cabría esperar que se produjera en Administración Pública, Defensa y Seguridad Social, ya que una parte importante de los trabajadores de esta rama

Tabla 1. Comparación de las poblaciones según la Encuesta de Población Activa (EPA) y el registro de afiliados a la Seguridad Social (RASS) por sexo, edad, comunidad autónoma y actividad económica. España 2000.

	EPA	RASS	Porcentaje de cambio [1]
Sexo			
Hombres	7.030.385	7.621.295	7,8
Mujeres	4.456.075	4.849.071	8,1
Edad			
<20	328.837	342.978	4,1
20 a 24	1.371.566	1.427.850	3,9
25 a 34	3.419.935	4.004.498	14,6
35 a 44	3.067.166	3.254.445	5,8
45 a 54	2.252.391	2.194.426	-2,6
> 54	1.046.566	1.106.329	5,4
Comunidad Autónoma			
Andalucía	1.701.942	2.028.782	16,1
Aragón	350.953	368.592	4,8
Asturias	246.275	273.438	9,9
Baleares	267.179	252.605	-5,8
Canarias	522.089	562.925	7,3
Cantabria	134.657	145.702	7,6
Castilla-La Mancha	407.934	421.264	3,2
Castilla y León	608.918	632.075	3,7
Cataluña	2.032.046	2.274.591	10,7
Comunidad Valenciana	1.261.385	1.271.345	0,8
Extremadura	235.783	278.578	15,4
Galicia	656.798	700.154	6,2
Madrid	1.802.118	1.998.968	9,8
Murcia	333.629	344.568	3,2
Navarra	165.352	183.218	9,8
País Vasco	652.187	647.002	-0,8
La Rioja	71.983	84.246	14,6
Ceuta y Melilla	35.231	24.102	-46,2
Actividad económica (CNAE)[2]			
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (01, 02)	363.130	1.179.849	69,2
Pesca (05)	35.993	58.436	38,4
Industrias extractivas (10-14)	60.023	47.360	-26,7
Industrias manufactureras (15-37)	2.388.327	2.237.279	-6,8
Producción y distribución de electricidad, gas y agua (40-41)	91.045	74.905	-21,5
Construcción (45)	1.252.898	1.261.543	0,7
Comercio y reparación vehículos de motor (50-52)	1.585.421	2.006.693	21,0
Hostelería (55)	629.095	635.310	1,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (60-64)	672.381	632.551	-6,3
Intermediación financiera (65-67)	360.620	359.272	-0,4
Actividades inmobiliarias y alquiler de servicios (70-72,74)	776.359	1.342.060	42,2
Administración pública, defensa y seguridad social (75)	926.721	946.931	2,1
Educación e investigación (73,80)	802.860	457.289	-75,6
Actividades sanitarias y servicios sociales (85)	720.683	705.628	-2,1
Otras actividades sociales y servicios personales (90-93)	428.317	503.252	14,9
Hogares que emplean personal doméstico (95)	392.584	36.766	-967,8
Total	**11.486.460**	**12.485.124**	**8,0**

1. Tomando como referencia RASS. [2] Excluidos organismos extraterritoriales.

de actividad pertenecen a Mutualidades; sin embargo, en este caso, los datos de EPA y RASS son muy similares.

Por su parte, la subestimación observada en la incidencia según la EPA para la actividad de «Hogares que emplean personal doméstico» puede estar explicada porque algunos trabajadores domésticos no asegurados, o asegurados en el régimen especial del hogar (y por tanto no incluidos en el RASS considerado en este estudio, al no ser obligatorio declarar los accidentes de trabajo), se declaran en la EPA como asalariados.

En la comparación por comunidades autónomas, las discrepancias fueron menores. Las discrepancias detectadas en Andalucía y Extremadura, donde la EPA sobrestima la incidencia, podrían explicarse por la particularidad de la cotización del régimen especial agrario, que afecta de manera particular a los trabajadores de estas comunidades

Tabla 2. Incidencias de las lesiones no mortales y mortales por accidente de trabajo según la Encuesta de Población Activa (EPA) y el Registro de Afiliación de la Seguridad Social (RASS) para las variables sexo, edad, Comunidad Autónoma y actividad económica. España, 2000.

	Lesiones no mortales[1]			Lesiones mortales [2]		
VARIABLES	**EPA**	**RASS**	**Diferencia (%) [3]**	**EPPA**	**RASS**	**Diferencia (%) [3]**
Sexo						
Hombres	109,1	100,67	7,8	15,7	14,5	7,7
Mujeres	36,9	33,93	8,1	0,8	0,7	7,9
Edad						
< 20	187,9	180,11	4,1	5,8	5,5	4,2
de 20 a 24	122,5	117,72	3,9	5,5	5,3	4,0
de 25 a 34	86,1	73,49	14,6	7,0	5,9	14,7
de 35 a 44	68,9	64,98	5,8	10,1	9,6	5,7
de 45 a 54	61,0	62,66	-2,6	13,3	13,7	-2,6
> 54	56,0	53,01	5,4	18,3	17,3	5,4
Comunidad Autónoma						
Andalucía	81,7	68,6	16,1	8,2	6,8	16,2
Aragón	66,1	63,0	4,8	10,5	10,0	4,7
Asturias	94,0	84,7	9,9	17,9	16,1	10,0
Baleares	112,0	118,5	-5,8	6,7	7,1	-5,6
Canarias	87,7	81,3	7,3	9,4	8,7	7,2
Cantabria	76,4	70,6	7,6	19,3	17,8	7,6
Castilla La Mancha	86,4	83,7	3,2	10,3	10,0	3,1
Castilla y León	68,4	65,9	3,7	14,0	13,4	3,7
Cataluña	89,0	79,5	10,7	7,4	6,6	10,6
Comunidad Valenciana	93,3	92,6	0,8	8,6	8,6	0,8
Extremadura	63,7	53,9	15,4	12,7	10,8	15,3
Galicia	66,0	61,9	6,2	19,8	18,6	6,2
Madrid	67,2	60,6	9,8	6,3	5,6	9,9
Murcia	97,1	94,1	3,2	7,5	7,2	3,2
Navarra	88,3	79,7	9,7	20,0	18,0	9,8
País Vasco	77,6	78,2	-0,8	13,6	13,7	-0,7
La Rioja	87,5	74,7	14,6	19,4	16,6	14,6
Ceuta y Melilla	42,5	62,1	-46,2	5,7	8,3	-46,1
Actividad económica (CNAE)[4]						
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (01, 02)	105,4	32,4	69,2	18,2	5,6	69,2
Pesca (05)	138,5	85,3	38,4	147,2	90,7	38,4
Industrias extractivas (10-14)	256,6	325,3	-26,7	48,3	61,2	-26,7
Industrias manufactureras (15-37)	106,2	113,4	-6,8	8,3	8,8	-6,8
Producción y distribución de electricidad, gas y agua (40-41)	38,5	46,8	-21,5	9,9	12,0	-21,5
Construcción (45)	190,7	189,4	0,7	23,3	23,1	0,7
Comercio y reparación vehículos de motor (50-52)	76,9	60,8	21,0	6,1	4,8	21,1
Hostelería (55)	83,7	82,9	1,0	3,0	3,0	1,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (60-64)	72,3	76,8	-6,3	30,0	31,9	-6,3
Intermediación financiera (65-67)	5,8	5,9	-0,3	1,7	1,7	-0,6
Actividades inmobiliarias y alquiler de servicios (70-72,74)	86,8	50,2	42,1	6,7	3,9	42,2
Administración pública, defensa y seguridad social (75)	37,8	37,0	2,1	5,3	5,2	2,3
Educación e investigación (73,80)	7,2	12,6	-75,6	1,2	2,2	-75,2
Actividades sanitarias y servicios sociales (85)	31,7	32,4	-2,1	3,2	3,3	-2,2
Otras actividades sociales y servicios personales (90-93)	45,6	38,8	14,9	5,8	5,0	14,9
Hogares que emplean personal doméstico (95)	2,7	28,6	-967,5	1,5	16,3	-966,7
Total	**81,1**	**74,6**	**8,1**	**9,9**	**9,1**	**8,1**

1. Por 1.000 trabajadores. (2) Por 100.000 trabajadores. (3) Tomando como referencia la incidencia de la EPA.
4. Excluidos organismos extraterritoriales.

debido a la existencia en las mismas del subsidio especial de desempleo de los trabajadores eventuales agrarios, por lo que en ellas se ven incrementadas las cifras del RASS (unos 312.000 en Andalucía y 44.000 en Extremadura en 2000)[8]. Por lo que respecta a Baleares, una comunidad autónoma donde la incidencia con los datos de EPA subestiman de manera significativa la incidencia, esto podría deberse a que se produce un desplazamiento de trabajadores temporales desde otras comunidades autónomas, especialmente en meses de verano, por lo que constarán en Baleares para los datos del RASS, pero mantienen su domicilio en la comunidad de origen, que será la que conste en la EPA. En Ceuta y Melilla, la discrepancia puede estar originada por el escaso tamaño de muestra en la EPA que no permite obtener estimación suficiente fiable del número de asalariados, argumento que, en menor medida, puede explicar el resultado observado en La Rioja.

Sin embargo, la comparación entre comunidades autónomas se ve poco afectada, ya que el orden de magnitud obtenido a partir de las incidencias fue parecido entre ambas series de incidencias, si exceptuamos el caso de Cataluña que ocupa el puesto octavo según el RASS y el quinto según la EPA, y Castilla-La Mancha que ocupa el puesto quinto según el RASS y el noveno según la EPA, para las lesiones no mortales.

Algo similar sucede con el orden que ocupan las actividades económicas analizadas en este estudio. En esta comparación, las principales diferencias se observan en la «Agricultura, ganadería, caza y silvicultura», que ocupa el puesto doce según el RASS y el quinto según la EPA, y el «Transporte, almacenamiento y comunicaciones», que es el sexto en importancia según el RASS y el noveno según la EPA.

Estos resultados habría que confirmarlos con el análisis de otros años y con las fuentes de datos tomadas en el mismo periodo de referencia, eliminando de esta manera el factor estacional que ha podido ser parte de las discrepancias que hemos encontrado en aquellas comunidades autónomas y actividades económicas que están afectadas por la estacionalidad. Pero de confirmarse, las comparaciones de la incidencia de lesiones por accidentes de trabajo entre comunidades autónomas, por grupos de edad y, en menor medida, por actividad económica podrían hacerse indistintamente con los datos de la EPA, obteniendo un ranking similar al que hubiéramos obtenido con la incidencia de lesiones por accidentes de trabajo con los datos del RASS. Por otro lado, esta diferencia podría reducirse si hubiéramos dispuesto de la revisión reciente de los datos de la EPA, elaborada por el INE, ya que según las nuevas estimaciones, el número de asalariados en el segundo trimestre de 2000 ascendería a 12.231.000[6].

El problema analizado en este trabajo es común a otros países, como por ejemplo Canadá, donde, en un estudio llevado a cabo en Ontario[9], se comprobó que los datos obtenidos a partir de la EPA canadiense sobreestima la población asegurada frente a estas lesiones, especialmente las mujeres (31%) y los mayores de 60 años (66%), al contrario de lo que hemos comprobado que pasa en España, donde la EPA subestima en un 8% los datos del RASS. Igualmente en Canadá, se ha propuesto utilizar el censo, en lo que se refiere a la población por ocupaciones, para estimar la incidencia de lesiones por ocupación, aplicando la distribución que proporciona el censo a los datos de la EPA canadiense, que no registra la variable ocupación[10].

Disponer de indicadores precisos que reflejen la realidad de la manera más exacta posible es una cuestión clave para ayudar a tomar las decisiones adecuadas en seguridad y salud en el trabajo, tanto a los agentes sociales como a la administración. Uno de los problemas que dificulta la disponibilidad de indicadores precisos cuando se analizan las lesiones por accidentes de trabajo está relacionado con los denominadores. Los resultados de este estudio deberían estimular la investigación sistemática de este problema y encontrar una solución adecuada para acceder a los mejores datos disponibles.

AGRADECIMIENTOS

Este estudio ha sido posible gracias a la colaboración del Área de estadísticas y estudios económicos de la Subdirección General de Presupuestos de la Tesorería General de la Seguridad Social, que proporcionó los datos correspondientes al RASS.

BIBLIOGRAFIA

1. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Fuentes y notas explicativas. http://internet.mtas.es/Estadisticas/anuario/ATE/atefn.html
2. Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. BOE nº 313, de 31 de diciembre 2002.
3. Seguridad Social Española. http://www.seg-social.es
4. Descripción de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. http://www.ine.es/epa02/descripcion%20encuesta.pdf
5. Lesiones profesionales en Navarra 2000. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Pamplona: Instituto Navarro de Salud Laboral, 2000: 124-126.
6. Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/notamet.htm
7. David J. Sheskin: Handbook of Parametric and Nonparametric Statistical Procedures. Boca Raton. Chapman & Hall/CRC, 2000.
8. Consejo Superior de Estadística. Grupo de Trabajo sobre estadísticas coyunturales de mercado de trabajo. Comparación de datos de empleo y paro, 1999-2000. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. (mimeo).
9. Zakaria D, Robertson J, MacDermid JC, Hatford K, Koval J. Estimating the population at risk for Ontario Workplace Safety and Insurance Board-covered injuries or diseases. Chronic diseases in Canada 2002;33:17-21.
10. Rael EGS, Badley EM, Frank JW, Shannon HS. Using labour force survey and census data to generate denominators for occupational injury rates: an application and expansion of Haggar-Guénette's method. Health Canada 1996; 17:1-7.